



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de marzo de 2002
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 31 de octubre de 2001 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Djumala (Vicepresidente)..... (Indonesia)

Sumario

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Estrategia internacional para la reducción de los desastres naturales
- c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- d) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- g) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-61296 (S)



En ausencia del Presidente, el Sr. Djumala (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/56/174, A/56/115-E/2001/92, A/56/115/Corr.1-E/2001/92/Corr.1, A/56/189, A/56/222-S/2001/736, A/56/303, A/56/304, A/56/318, A/56/358, A/56/395)

- b) Estrategia internacional para la reducción de los desastres naturales** (A/56/68 y Corr.1, 2 y 3, A/56/76-E/2001/54, A/56/306, A/C.2/56/2)
- c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (A/56/175, A/56/306)
- d) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/56/126)
- e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (A/56/170, A/56/306)
- g) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005** (A/56/129)

1. El Sr. Jokonya (Zimbabwe) dice que su delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. El tema de la energía interesa directamente a los países en desarrollo porque la mayor parte de sus habitantes vive en zonas rurales donde no hay electricidad. El suministro de energía se ha deteriorado y las mujeres deben dedicar cada vez más tiempo a la recolección de leña, a pesar de que muchos de esos países están situados en las regiones del mundo donde más alumbra el sol. Las ventajas de la energía solar son bien conocidas: es inocua para el medio ambiente y permite generar formas de energía que favorecen el desarrollo económico local; a su vez, este desarrollo puede frenar el éxodo rural. Las fuentes de energía tradicionales no logran satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, en los que el servicio eléctrico no suele llegar a las zonas rurales; el costo de conexión a la red de distribución de electricidad sería muy elevado.

2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (Nairobi, 1981) marcó un hito importante en esta esfera. Entre

otras cosas, recomendó que se desarrollaran fuentes de energía nuevas y renovables como complemento del petróleo y otros combustibles fósiles y casi todos los países han tratado de adoptar estrategias con objeto de promoverlas.

3. Posteriormente, la Conferencia de las Naciones sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) (Río de Janeiro, 1992) indujo a la comunidad internacional a realizar diversas actividades con miras a la aplicación del Programa 21. Una de ellas entrañó la puesta en marcha de un proceso, iniciado en 1993 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que culminó con la celebración de la Cumbre Solar Mundial (Harare, 1996). La intensa labor complementaria desplegada a partir de esta Cumbre contribuyó en gran medida a que se tomara más clara conciencia de la importancia de las fuentes de energía nuevas y renovables, se promoviera su utilización y se ayudara a los países interesados a seguir luchando por un desarrollo sostenible. Aunque merece aplauso la intensa labor desplegada por los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, todavía queda mucho por hacer en esta esfera.

4. En efecto, los países en desarrollo deben redoblar sus esfuerzos por desarrollar fuentes de energía nuevas y renovables que, a largo plazo, les permitan preservar sus bosques y reservas de combustibles fósiles y reducir la contaminación que produce la transformación del carbón, el petróleo o el gas en energía. En el informe del Secretario General sobre el tema (A/56/129) se enumeran los principales obstáculos y dificultades que impiden la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables: el bajo grado de prioridad otorgado al desarrollo de la energía nueva y renovable en la planificación y la elaboración de las políticas energéticas nacionales; la desigualdad de condiciones resultante de los subsidios que reciben los sistemas energéticos tradicionales; el desconocimiento de las tecnologías, así como de sus beneficios económicos y sociales; el apoyo insuficiente al desarrollo tecnológico; la falta de mecanismos financieros y crediticios; la falta de una infraestructura manufacturera, y la escasez de recursos humanos capacitados.

5. Si bien el Programa Solar Mundial 1996-2005 hace hincapié en la energía solar, la Comisión Solar Mundial está empeñada en promover actividades de investigación y desarrollo que abarquen todos los componentes de las fuentes de energía nuevas y renovables. La Comisión, reestructurada para amoldarse mejor a las

necesidades de los Estados Miembros, deberá examinar los progresos logrados y los obstáculos encontrados en la ejecución del Programa y revisar sus propias prácticas.

6. Si bien el principio de la responsabilidad compartida aunque diferenciada y el deseo de proporcionar la máxima asistencia posible a los países en desarrollo para que lleven a cabo sus programas energéticos allanan el camino que conduce al desarrollo sostenible, es motivo de preocupación la subsistencia de diferencias de criterio insalvables con respecto a la cooperación para el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables. De hecho, hay que generar condiciones propicias para acelerar el desarrollo y la explotación, en escala más amplia, de estas fuentes de energía. Los gobiernos tienen el deber de establecer un entorno propicio para que el sector privado transmita sus amplios conocimientos y la tecnología disponible en beneficio de todos. Habida cuenta de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebrará en África, el orador confía en que durante su transcurso se preste la atención debida al tema de las fuentes de energía nuevas y renovables y se adopten en consecuencia iniciativas concretas que impulsen la aplicación de los programas de la Comisión Solar Mundial.

7. **El Sr. Jiménez** (Ecuador) dice que el fenómeno de oscilación austral conocido comúnmente con el nombre de "El Niño" produjo en 1997 y 1998 graves consecuencias económicas, sociales y ambientales en diversas regiones del mundo. Por consiguiente, la Asamblea General dedicó atención especial al fenómeno y aprobó su resolución 52/200, en la que reconoció la necesidad de promover un mejor conocimiento científico de sus orígenes y pidió al Secretario General que facilitara la elaboración de una estrategia a largo plazo con objeto de prever con suficiente antelación su intensidad y mitigar sus efectos mediante la cooperación técnica y científica y la asistencia financiera de la comunidad internacional.

8. De conformidad con la antedicha resolución, en 1998 se celebró la primera Reunión intergubernamental de expertos en el fenómeno de El Niño. En el documento final que allí se aprobó (la Declaración de Guayaquil) se recomendó que se estableciera un centro internacional de investigaciones sobre El Niño/Oscilación Austral. Posteriormente, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) asumió la dirección de las actividades desplegadas de conformidad con la resolución 54/220 de la Asamblea General. Como corolario de la labor realizada, se elaboró un memorando de

cooperación que la OMM y Ecuador suscribieron en septiembre de 2001.

9. Ecuador ha cumplido con sus compromisos de país anfitrión. Confía en que la comunidad internacional responda positivamente y proporcione la asistencia técnica, científica y financiera que se necesita para que el centro mencionado supra sea pronto una realidad y brinde sus servicios en beneficio de todos los países del mundo, especialmente de los países en desarrollo, que son los más afectados por los cambios climáticos y los desastres naturales. La delegación ecuatoriana confía asimismo en que el proyecto de resolución sobre el tema que presentarán el Grupo de los 77, China y México merezca el apoyo de todas las delegaciones y sea aprobado por unanimidad.

10. **La Sra. Weill-Hallé** (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)) señala que la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, proporciona un marco común e innovador para sacar a los pobres del círculo vicioso del que son víctimas. A menudo los pobres cultivan tierras empobrecidas que no pueden satisfacer sus necesidades y de esa manera ellos mismos aceleran la desertificación, que es a la vez causa y consecuencia de la pobreza. La Convención de lucha contra la desertificación es la única convención de carácter ecológico que engloba los tres pilares del desarrollo sostenible: crecimiento económico, desarrollo social y protección del medio ambiente, y precisamente por eso la comunidad internacional debe velar por que produzca resultados concretos y preocuparse por movilizar los recursos que su aplicación requiere.

11. En este contexto, la oradora se complace en señalar que la Quinta Conferencia de las Partes en la Convención ha decidido reforzar el Mecanismo mundial aumentando su presupuesto básico.

12. El FIDA ha empezado a incorporar los principios de la Convención en sus actividades; así, en la formulación de sus proyectos, tiene en cuenta las prioridades indicadas en los programas de acción nacionales de los países afectados que son Partes en la Convención. La labor que se realiza se intensificará como consecuencia de la cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que hace poco ha elegido al FIDA como organismo de ejecución. Las perspectivas de esta asociación se amplían tras la reciente recomendación de incorporar el tema del empobrecimiento de la

tierra entre las prioridades del FMAM. Aunque el FIDA se congratula por ello, quiere recordar a los asociados en el desarrollo que deben seguir incorporando los principios de la Convención en sus programas, pues los fondos del FMAM sólo se pueden utilizar para sufragar gastos adicionales ocasionados por actividades nacionales que redunden en beneficio del medio ambiente mundial.

13. Con el Mecanismo mundial se han logrado resultados concretos en las siguientes esferas: movilización de recursos, promoción de la cooperación y la coordinación, asistencia y análisis técnicos y recolección y difusión de informaciones. Sin embargo, es indispensable que las Partes en la Convención le proporcionen los medios de generar recursos y forjar asociaciones para promover la aplicación de la Convención.

14. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ofrecerá una oportunidad ideal para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en la Convención y lograr que la comunidad internacional tome clara conciencia de la capacidad potencial que encierra la Convención como modelo de integración de los distintos aspectos —económicos, sociales y ambientales— del desarrollo sostenible.

15. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo brindará una nueva oportunidad para promover los objetivos de la Convención y encontrar otros medios de financiar su aplicación. Precisamente con este fin, el FIDA celebra consultas con sus asociados sobre la posibilidad de acelerar el desarrollo rural y confía en obtener su apoyo, porque financiar el desarrollo rural equivale a financiar una forma de aplicación de la Convención.

16. **La Sra. Chenoweth** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) pone de relieve que las actividades que desarrolla la FAO guardan relación directa con la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La FAO trabaja en estrecha colaboración con las secretarías y los órganos científicos establecidos en virtud de estos acuerdos y proporciona asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros para que apliquen sus disposiciones.

17. La FAO participa activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; en especial, colabora en la elaboración de informes que ponen de manifiesto que se han logrado indudables progresos a escala mundial pero también, y es lo más importante, que hay más de mil millones de personas que siguen siendo víctimas de la inseguridad alimentaria y la pobreza y que no se ha logrado detener el empobrecimiento de la tierra, la erosión de los suelos ni la desertificación. Aunque el empleo de nuevas tecnologías ha permitido aumentar mucho la producción agrícola, los países más pobres prácticamente no han podido sacar provecho de los adelantos tecnológicos. Es fundamental, pues, que los usuarios de los recursos puedan participar en los procesos de adopción de decisiones para que sean tenidas debidamente en cuenta las necesidades de los países de bajos ingresos, cuyos ecosistemas se caracterizan en general por su fragilidad.

18. Con respecto a la diversidad biológica, la FAO, por conducto de su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, se ha convertido en la más importante tribuna de discusión de las políticas y los instrumentos de reglamentación pertinentes. La antedicha Comisión ha entablado negociaciones con miras a la revisión del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, cuya nueva versión será vinculante y constituirá un marco aceptado a escala internacional para la conservación y utilización sostenible de esos recursos, que constituyen la base de la seguridad alimentaria mundial.

19. En lo que se refiere a la desertificación, la FAO, en el marco de su estrategia, reconoce que se plantea un conflicto entre la seguridad alimentaria y la necesidad de conservar, rehabilitar y valorizar ecosistemas frágiles. No obstante, la FAO intensifica las actividades que despliega a tenor de la Convención de lucha contra la desertificación. En tales circunstancias, ha entablado negociaciones con la secretaría de la Convención, el FIDA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en torno a la aplicación de la Convención y a la ayuda que hay que proporcionar a los Estados Miembros en esa esfera.

20. La FAO insiste en destacar la importancia de las fuentes de energía renovables en el marco de las actividades que realiza a favor de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. En general, los países en desarrollo disponen de fuentes de energía renovables y de la tecnología necesaria para explotarlas, pero necesitan información. Es preciso, pues, prestar asistencia a las

autoridades locales y nacionales que están a cargo de los sectores de la energía y la agricultura en los países en desarrollo para que formulen las políticas requeridas y desarrollen los mecanismos técnicos y financieros que permitan elaborar programas de promoción de las fuentes de energía renovables. Los programas agrícolas y forestales determinan el valor del sector energético. Además, el fomento de la producción de fuentes de energía renovables, que requiere el uso intensivo de mano de obra, puede desempeñar un papel de apreciable importancia en la creación de empleos.

21. **El Sr. Enkhsaikan** (Mongolia) considera que el objetivo de crecimiento económico establecido en el Programa 21 es difícil de conseguir para los países en desarrollo sin litoral, que dependen en gran medida de las exportaciones de materias primas y explotan sus recursos naturales de manera abusiva a expensas de la productividad del sector agrícola, en particular. En el caso de Mongolia, el incremento de la producción de cachemira ha traído aparejado el aumento de la ganadería, que ha provocado a su vez una mayor utilización de los pastos, que actualmente crecen en tierras empobrecidas en casi un 80%. La situación se ha agravado en los dos últimos años porque se han registrado sucesivamente períodos de sequía y fuertes nevadas; el país se ve, pues, ante la amenaza de la disminución de la producción agrícola, que es la columna vertebral de su economía. Por estas razones, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible tendría que abordar con seriedad el tema de la ayuda a los países más desfavorecidos y vulnerables, entre los que se cuentan los países en desarrollo sin litoral. Al respecto, la celebración de mesas redondas previas a la Cumbre podría traer aparejada la elaboración de propuestas y enfoques innovadores que facilitasen el cumplimiento de los compromisos contraídos en Río de Janeiro, sobre la base de la experiencia y los conocimientos de expertos independientes en materia de desarrollo sostenible.

22. Mongolia, cuyo territorio está cubierto por el desierto en un 40%, ha hecho de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación una prioridad nacional y es el cuarto país asiático que ha adoptado un plan de acción nacional en esa esfera. Por consiguiente, Mongolia ha puesto en marcha 14 proyectos a escala nacional y local y ha promovido la cooperación con sus vecinos rusos y chinos, así como con Kazajistán y Kirguistán, para la protección y vigilancia del medio ambiente y la gestión y explotación de los recursos hídricos. No obstante,

Mongolia enfrenta enormes dificultades para aplicar su programa de acción nacional como consecuencia de limitaciones financieras y humanas que restringen la incidencia del programa en la investigación, el control y la coordinación. Por consiguiente, Mongolia no está en condiciones de evaluar las consecuencias de la desertificación en su desarrollo socioeconómico. A pesar de estas dificultades, el país está decidido a seguir insistiendo en la aplicación de su plan de acción nacional en estrecha colaboración con sus muchos socios.

23. **La Sra. Khan-Cummings** (Trinidad y Tabago), después de hacer suyas las declaraciones formuladas por el presidente del Grupo de los 77 y China y el presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, recuerda que su Gobierno ha participado en varias reuniones internacionales y nacionales con el propósito de alcanzar ciertos objetivos del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con la colaboración del FMAM, se ha organizado en Trinidad y Tabago un taller de capacitación destinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que deben hacer frente con más eficacia a la degradación ambiental y adaptarse mejor a un proceso de mundialización que abarca incluso la ordenación del medio ambiente. Trinidad y Tabago también ha recibido asistencia del FIDA, que ha elaborado un documento de estrategia regional en que se asocian problemas comunes y se ofrecen soluciones posibles con miras a la incorporación de medidas para preservar los recursos naturales en las iniciativas de desarrollo rural.

24. Es preciso que los pequeños Estados insulares en desarrollo, que hasta ahora no han prestado suficiente atención a la tecnología de la información y las comunicaciones, dispongan de nuevas oportunidades en esta esfera a fin de promover el desarrollo de sus economías. También queda mucho por hacer con respecto al establecimiento de un índice de vulnerabilidad. En lo que se refiere al comercio internacional, los pequeños Estados insulares en desarrollo consideran que las cláusulas relativas al trato especial y diferenciado pueden favorecer su inserción en un sistema comercial mundializado.

25. Un grupo de expertos de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha determinado que, para preparar la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y persistir en la aplicación del Programa 21, hay que atacar con urgencia los problemas cruciales que los afectan —el alto grado de pobreza y de desigualdad de los

ingresos y las graves amenazas que se ciernen sobre la diversidad biológica— y conseguir asistencia financiera y técnica para el desarrollo. Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) tienen el deber de prestar atención a los preparativos de la Cumbre y participar activamente en ellos. Por su parte, Trinidad y Tabago no cesará en su lucha por alcanzar la meta de crecimiento y desarrollo sostenibles y seguirá cooperando con la comunidad internacional para lograr su propósito.

26. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso), después de hacer suya la declaración del Grupo de los 77 y China, dice que la desertificación es un obstáculo que frena cualquier intento de promover el desarrollo sostenible porque exacerba la pobreza, particularmente en las zonas rurales. Como consecuencia de su situación geográfica, Burkina Faso enfrenta sequías reiteradas y procura preservar el medio ambiente y promover el desarrollo con ayuda de diversos agentes: el Gobierno central, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y los organismos que se ocupan del desarrollo. Con respecto a la ordenación de los recursos naturales, el país ha establecido un sistema de vigilancia y evaluación para determinar con precisión los indicadores que ha de utilizar a escala nacional y local.

27. En la lucha contra la desertificación, las investigaciones deben servir para comprender mejor el fenómeno y encontrar soluciones que mitiguen sus efectos. Al respecto, los asociados en el desarrollo deben apoyar las actividades de los centros regionales de investigación, como por ejemplo el Instituto del Sahel y el Centro regional agrohidrometeorológico. Por su parte, la educación ecológica debe tener por objeto establecer las bases de la política nacional, poner a disposición de los distintos agentes un marco de acción y promover la participación y la activa colaboración de la comunidad local. Es preciso apoyar las medidas que adopte la comunidad internacional para hacer frente al deterioro del medio ambiente. Por consiguiente, el FMAM debe seguir desempeñando un papel primordial en la resolución de los problemas ambientales, mientras vela por el cumplimiento de las disposiciones de las diversas convenciones adoptadas en la Cumbre de Río de Janeiro.

28. **El Sr. Pimentel** (República Dominicana) hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Chile en nombre del Grupo de Río. Se congratula por los importantes progresos logrados a partir de la Cumbre de

Río y confía en que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible brinde la oportunidad de encontrar los recursos adicionales que se necesitan para aplicar plenamente el Programa 21. También aspira a que las conclusiones de esta Cumbre sean transparentes, viables y, fundamentalmente, incuestionables.

29. Por su parte, el Gobierno dominicano, desde que asumió el poder hace poco más de un año, está empeñado en desarrollar un amplio plan nacional de reforestación de las cuencas de los ríos, las reservas naturales y las zonas de montaña, a la vez que adopta medidas para preservar o restituir la limpieza de los ríos y lagunas. Además, ha establecido una comisión nacional para la prevención y mitigación de los desastres naturales con el mandato expreso de hacer frente a las consecuencias del fenómeno de El Niño, que devasta la región en cada temporada ciclónica.

30. La delegación dominicana pide que se adopten medidas concretas a escala internacional en favor de los pequeños Estados insulares. Además, hará cuanto esté a su alcance para que en la Cumbre de Johannesburgo se adopten iniciativas para combatir la desertificación, que afecta especialmente al África.

31. **El Sr. Chan-hee Lee** (República de Corea) manifiesta que le satisfacen las medidas adoptadas para proteger la diversidad biológica, prevenir los riesgos biotecnológicos y aumentar el intercambio de informaciones. Es importante que se establezcan mecanismos eficaces que permitan a los países en desarrollo sacar provecho del trabajo de investigación y desarrollo en biología y biotecnología, así como de la utilización de recursos biológicos y genéticos; por lo tanto, conviene estimular tanto al sector público como al sector privado para que emprendan proyectos de investigación acordes con las necesidades de los países en desarrollo. También es importante proporcionar informaciones concretas al público y adoptar decisiones transparentes en materia de biotecnología que contribuyan de veras a preservar la diversidad biológica.

32. Habida cuenta de la importancia de las fuentes de energía nuevas y renovables para el desarrollo sostenible, es lamentable que su expansión se vea frenada por la incertidumbre que reina en torno a su comercialización, lo que dista mucho de ser un aliciente para la inversión privada. Para resolver el problema, es preciso modificar la estructura de los precios del sector energético y promover inversiones mixtas, públicas y privadas. Por su parte, la República de Corea está elabo-

rando un plan a largo plazo que se propone ajustar la estructura de los precios aumentando el costo absoluto y relativo de las fuentes de energía muy contaminantes; así se pretende atraer inversiones en equipos que ahorren energía y promover el desarrollo de fuentes de energía sustitutivas. Además, la República de Corea proyecta producir para el año 2004 la electricidad suficiente para 17.000 hogares recuperando el gas de vertedero, con lo que reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero en unas 500.000 toneladas de dióxido de carbono por año.

33. **El Sr. Gospodinov** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Luna Media Roja) recuerda que la Federación interviene de inmediato en casos de desastre, envía equipos de gestión al terreno y acuerda el máximo grado de prioridad a la asistencia de las víctimas.

34. Contrariamente a lo que parecen indicar los medios de información o los temores dominantes, en la actualidad mueren como consecuencia de los desastres naturales entre 70.000 y 80.000 personas por año, mientras que a principios del siglo XX morían por esa causa 3 millones. Es pues erróneo sostener que cada vez mueren más víctimas de desastres. Empero, también cabe señalar que en nuestros días la mayor parte de los desastres destruye más medios de subsistencia que vidas. Hace 50 años, eran víctimas de desastres unos 50 millones de personas por año; en 2000 el número ascendió a 256 millones. Los desastres naturales son a menudo exacerbados por la precariedad de las condiciones ambientales, económicas y sociales imperantes; por cierto, estas condiciones enmascaran problemas estructurales más profundos, como por ejemplo el calentamiento de la atmósfera, el urbanismo salvaje o la extrema pobreza; a su vez, estos problemas resultan agravados por la masiva afluencia de víctimas de desastres a zonas urbanas a menudo superpobladas, insalubres y peligrosas. Los desastres retardan el desarrollo, especialmente en el caso de los países más pobres. La Federación, que había prestado auxilio a 5 millones de personas en 1990, proporcionó asistencia a más de 50 millones en 2000. La causa principal de este aumento es el número de desastres hidrometeorológicos (inundaciones, vendavales y sequías, entre otros), que se duplicó con respecto a 1996. Por estas razones la Federación ha emprendido un estudio sobre los efectos de los cambios climáticos en el marco de la preparación para casos de desastre.

35. La Federación procura incrementar la capacidad de las comunidades locales y los países para que puedan hacer frente a los desastres. De hecho, una planificación eficaz depende primero y principalmente de la presencia de equipos de voluntarios locales capaces de prestar primeros auxilios a las víctimas mucho antes de la llegada de la ayuda exterior, como quedó demostrado con ocasión de los últimos desastres registrados en Nepal y Mozambique. Con todo, recae en los gobiernos la responsabilidad de establecer y actualizar permanentemente las estructuras nacionales de planificación y coordinación en casos de desastre.

36. Para hacer frente a los desastres con más eficacia es preciso establecer asociaciones intersectoriales que trabajen con un enfoque multidisciplinario, como el que tiene el Equipo de Tareas Interinstitucional constituido en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. La Federación es miembro del Equipo.

37. **El Sr. Don Nanjira** (Organización Meteorológica Mundial (OMM)) señala la necesidad de que las cuestiones incluidas en el tema 98 del programa sean tenidas en cuenta en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en 2002, 10 años después de la Cumbre de Río. También es preciso establecer una relación entre la ciencia y el desarrollo. La ciencia y la tecnología desempeñan un papel muy importante en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Como ha demostrado la experiencia de Bangladesh, la correcta aplicación de los adelantos científicos y tecnológicos permite aumentar el rendimiento de las cosechas y reducir los efectos negativos de los desastres naturales. Es impensable, pues, hacer caso omiso de las aportaciones de la ciencia y la tecnología.

38. Hay que relacionar las cuestiones examinadas con los resultados de la Conferencia de Yokohama sobre Reducción de los Desastres Naturales, que fue la precursora de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. Hay que aumentar la capacidad de los países en desarrollo para que puedan resolver los problemas del medio ambiente y el desarrollo, incluidos los derivados de los desastres naturales, porque esos países son los más vulnerables a los cambios climáticos, la desertificación, el agotamiento de la capa de ozono, la emisión de gases de efecto invernadero, la contaminación y el continuo empobrecimiento de la diversidad biológica. Por último, hay que tener en cuenta las prácticas y los conocimientos nativos y tradicionales en los deba-

tes sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Es necesario que los métodos tradicionales sean evaluados con criterio científico y perfeccionados para que puedan aplicarse con más eficacia.

39. Por último, habría que aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el Premio Sassakawa para la reducción de desastres. La OMM seguirá participando activamente en la prevención de desastres y la mitigación de sus efectos, pues casi 75% de los desastres naturales son de origen hidrometeorológico. La OMM también participará en las Conferencias de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación, así como en las reuniones de otros instrumentos internacionales semejantes, como por ejemplo el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción de Bruselas a favor de los países menos adelantados. La OMM seguirá prestando pleno apoyo a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y a la aplicación del Programa 21 y participará activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

40. **La Sra. Freudenschuss-Reichl** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)), hablando de la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables, dice que la disponibilidad de energía es condición indispensable tanto para el desarrollo económico y social cuanto para el desarrollo industrial. No obstante, se calcula que una tercera parte de la población mundial, que vive principalmente en zonas rurales de los países en desarrollo, carece de electricidad y de otras modernas fuentes de energía. La comunidad internacional debe prestar atención preferente a la energía si en serio pretende alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio, en particular el de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que vivan sumidos en la miseria. El XVIII Congreso del Consejo Mundial de Energía, celebrado en Buenos Aires, propuso añadir a los objetivos de la Declaración del Milenio uno más: el de reducir a la mitad el número de personas que carecen de electricidad. Hay que impulsar el desarrollo de la energía en las zonas rurales como parte integrante de la estrategia global de desarrollo rural, que comprende la generación de ingresos y la creación de empleos. El suministro de energía, especialmente de electricidad, a las zonas rurales de los países en desarrollo requiere

importantes inversiones y la aplicación de políticas innovadoras a escala nacional e internacional: por ejemplo, la financiación pública de programas de electrificación rural y el ofrecimiento de incentivos al sector privado para que cubra las necesidades del campo en materia de energía.

41. Todo programa de promoción de la energía sostenible debe impulsar un aumento de la utilización de fuentes de energía renovables, que actualmente representan 14% del suministro total de energía en el mundo. La ONUUDI presta atención preferente al fomento de la tecnología de energía renovable en varios de sus programas y se empeña en fortalecer la capacidad local en los países en desarrollo para que puedan ocuparse de la fabricación, instalación, mantenimiento y servicio posventa de la tecnología de energía renovable. Para desarrollar esta labor es fundamental la colaboración a largo plazo entre el sector público y el sector privado. Las técnicas poco contaminantes de suministro de energía y el uso eficiente de la energía son dos esferas en que es preciso promover mejoras a fin de que la energía pueda ser un instrumento útil para lograr un desarrollo sostenible. La ONUUDI, que desempeña un papel único en el sistema de las Naciones Unidas porque tiene que zanjar problemas que atañen al uso industrial de la energía en los países en desarrollo, colabora con muchas otras organizaciones a escala internacional, regional y nacional.

42. **El Sr. Lewis** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de los miembros de la Alianza de los Estados insulares pequeños, dice que el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental están estrechamente vinculados. Es preciso adoptar medidas concretas y reafirmar el compromiso político de promover el desarrollo sostenible y ayudar a las personas en situación de riesgo, particularmente los pobres y los grupos más vulnerables. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Barbados, ha sido el primer intento, a escala mundial, de traducir los principios y disposiciones del Programa 21 en medidas concretas. El Programa de Acción de Barbados es de fundamental importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo porque se refiere directamente a la situación excepcional y a la vulnerabilidad de esos Estados. El desarrollo y la protección del medio ambiente se han convertido en procesos inseparables. Recuerda que el Secretario General, en su guía para la aplicación de la Declaración del Milenio, ha instado a aplicar cabal y

rápidamente el Programa de Acción de Barbados. Aunque la responsabilidad de su aplicación recae fundamentalmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, sus gobiernos quedan reducidos a la impotencia si no cuentan con la colaboración de los donantes.

43. Hay que modificar las modalidades tradicionales de promover el desarrollo y el comercio; los pequeños Estados insulares en desarrollo enfrentan al respecto obstáculos directos: en particular, costos energéticos elevados, problemas de transporte y de comunicación, subordinación a mercados remotos y vulnerabilidad ante los desastres naturales. Son pues indispensables soluciones de alcance mundial. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están resueltos a participar activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

44. Con el correr de los años se ha comprobado que la conservación de la diversidad biológica es un componente fundamental del desarrollo sostenible y los Estados insulares han ganado mucho con su adhesión al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por otra parte, los países de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños quieren estar mejor informados acerca de las consecuencias que tendría su adhesión al Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. Los pequeños Estados insulares —que dependen por completo de la importación de petróleo, que provoca graves desequilibrios comerciales— procuran encontrar sistemas energéticos sostenibles; empero, no disponen de la capacidad ni de los medios para invertir en fuentes de energía renovables y, por consiguiente, demandan el apoyo del FMAM y las demás instituciones financieras internacionales.

45. También es importante saber cómo se ponen en práctica las decisiones adoptadas. Las Naciones Unidas, los organismos especializados y los países donantes pueden desempeñar un papel útil si prestan atención preferente a medios prácticos de cooperación y coordinación. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, que están en desventaja por su aislamiento y su extrema pequeñez, deben encontrar la manera de captar fondos del sector privado y conseguir la asistencia y la colaboración que necesitan. Por otra parte, la evolución de la Red de Información de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSNet), que se ha convertido ya en un importante instrumento de promoción del desarrollo sostenible, es motivo de orgullo para los Estados miembros de la Alianza. Sin embargo, la Red depende para subsistir de contribuciones voluntarias y la

Alianza considera indispensable que la financiación de su funcionamiento esté consignada en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

46. **La Sra. Alfsen-Norodom** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), hablando del Convenio sobre la Diversidad Biológica, recuerda que la UNESCO, en el marco del Programa sobre el hombre y la biosfera (MAB), colabora con las Partes en el mencionado Convenio y con su secretaria. Añade que en la última Conferencia de las Partes se ha invitado a la UNESCO a lanzar una iniciativa mundial sobre la educación y la toma de conciencia del público con respecto a la problemática de la diversidad biológica, con objeto de movilizar a los gobiernos, los expertos y las organizaciones de todos los países. En relación con esa iniciativa, se han elaborado una estrategia global y un proyecto de programa de trabajo y se han establecido cuatro prioridades: aumentar la concienciación del público en materia de diversidad biológica; prestar asesoramiento con miras a la integración de la diversidad biológica en los proyectos vinculados con el fomento de la capacidad; poner de relieve los aspectos relativos a la comunicación y la educación a fin de armonizar las políticas locales, regionales e internacionales y de facilitar la adopción de políticas intersectoriales, y elaborar modelos didácticos prácticos para impartir educación en diversidad biológica sobre la base de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas conocidas, aprovechando la comunicación con organizaciones comunitarias. Los temas de la educación y la concienciación del público en materia de diversidad biológica tienen un alcance mundial y, por lo tanto, deben ser abordados por numerosas instituciones. La UNESCO, que se ha encargado de la redacción de dos importantes capítulos del Programa 21: el capítulo 35, La ciencia para el desarrollo sostenible, y el capítulo 36, Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia, está dispuesta ahora a colaborar en los preparativos de la Cumbre de Johannesburgo.

47. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) señala a la atención de la Comisión que en una reunión ministerial para la región de África, celebrada recientemente en el marco de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se ha puesto de relieve que el empobrecimiento de la tierra y la desertificación son las causas fundamentales de la pobreza, especialmente en África, donde 70% de los pobres viven en zonas rurales. El orador ve con beneplácito el trabajo que lleva a

cabo la secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y considera que la Asamblea General debiera prestar firme apoyo a este organismo, especialmente reforzando su presupuesto y asignándole recursos humanos, administrativos y financieros suficientes para que no tenga que seguir dependiendo exclusivamente de recursos extrapresupuestarios. La delegación egipcia suscribe la propuesta del Secretario General, que ha pedido que se examine cómo se aplica la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro. Uno de los temas importantes que tendría que examinar la Cumbre Mundial es el relativo a los desastres naturales, que son cada vez más frecuentes. Después de recordar que 90% de sus víctimas viven en países en desarrollo, el orador señala que, además de las muchas vidas humanas que siegan, producen pérdidas materiales que, conforme a las estimaciones del Secretario General, ascienden por lo menos a 100.000 millones de dólares por año.

48. La delegación egipcia pide algunas aclaraciones con respecto a la composición del Equipo de Tareas Interinstitucional mencionado en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/56/68). Hace hincapié en la representación de entidades regionales en el Equipo y señala que, a su juicio, esa representación debería ser permanente y no rotativa. En el caso de Africa, sólo está representada una entidad: la Organización de la Unidad Africana (OUA), de manera que la rotación entraña la exclusión de la representación de todo un continente que a menudo es víctima de graves desastres naturales. Por otra parte, se señala en el informe que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios seguirá designando a los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil; la delegación egipcia considera que hay que instituir un procedimiento convencional que garantice que las designaciones se realicen en el marco del mecanismo intergubernamental.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.